



Resolución de Decanato 521 / 2025 - EXA -UNSa

Expte N° 8032/2014-SRMF- Prórroga - JTP-SI- asig. Seminario - Lic. David Julio Angulo Gómez

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
25/06/2025

VISTO la Nota N° 243/2025-SRS-UNSa, de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, por la cual solicita prórroga de designación interina del Lic. David Julio Angulo Gómez como Jefe de Trabajos Prácticos – Interino - Dedicación Simple en la asignatura Seminario correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática, y

CONSIDERANDO:

Que la Sede solicita que la prórroga sea desde 01/01/25 y hasta el 31/12/2025, a su vez informa que solicitó regularizar el cargo, pero la asignatura no posee programa.

Que la Dirección de la Sede informa sobre la disponibilidad financiera, a través del memorándum N° 05/2013-DGP.

Que la Comisión de Hacienda aconseja: Desde el punto de vista económico, otorgar la prórroga de designación del docente David Julio ANGULO GÓMEZ, en el cargo JTP interino, dedicación Simple, en la Asignatura Seminario del Profesorado en Matemática de la SRMF, desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025 o hasta la sustanciación del Concurso correspondiente, lo que ocurra primero.

Que la Sra. Secretaria de Coordinación Institucional - Dra. Silvina Mabel Campos, por disposición del Sr. Decano, remite las actuaciones al Departamento de Personal a fin de emitir la resolución de prórroga, por Decanato Ad-referéndum del Consejo Directivo, para evitar inconvenientes respecto a la liquidación de haberes de la docente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación interina del Lic. David Julio Angulo GÓMEZ, DNI N° 92.725.439 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino - Dedicación Simple para la asignatura Seminario correspondiente a la carrera Profesorado en Matemática de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, desde el 01/01/2025 hasta el 31/12/2025 y hasta que se sustancie el concurso.

ARTÍCULO 2º.- Imputar al cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación simple de la Sede Regional Metan-Rosario de la Frontera. Planta docente aprobada mediante Res. C.Sup. N° 186/19.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. David Julio Angulo Gómez, Dirección de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Departamento de Rendición de Cuentas, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

SMV/cag

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa